Naciones Unidas A/C.1/56/L.6

# Asamblea General

Distr. limitada
17 de octubre de 2001
Español
Original: inglés

**Quincuagésimo sexto período de sesiones**
**Primera Comisión**
Tema 74 d) del programa
**Desarme general y completo: misiles**

**Irán (República Islámica del): proyecto de resolución**

## Misiles

*La Asamblea General,*

*Recordando* sus resoluciones 54/54 F, de 1° de diciembre de 1999, y 55/33 A, de 20 de noviembre de 2000,

*Reafirmando* la función que desempeñan las Naciones Unidas en la materia de regulación de los armamentos y de desarme y la determinación de los Estados Miembros de adoptar medidas concretas para reforzar esa función,

*Reconociendo* la necesidad de promover la paz y la seguridad regionales e internacionales en un mundo libre del flagelo de la guerra y de la carga que constituyen los armamentos,

*Convencida* de la necesidad de hacer un planteamiento global de la cuestión de los misiles, de manera equilibrada y no discriminatoria, como contribución a la paz y la seguridad internacionales,

*Teniendo en cuenta* que las preocupaciones de los Estados Miembros en materia de seguridad internacional y regional deben tomarse en consideración al abordar la cuestión de los misiles,

*Destacando* la complejidad del examen de la cuestión de los misiles en el contexto convencional,

*Expresando su apoyo* a las medidas tomadas en el plano internacional contra el desarrollo y la proliferación de todas las armas de destrucción en masa,

*Considerando* que se pidió al Secretario General que, con la asistencia de un grupo de expertos gubernamentales preparara un informe sobre la cuestión de los misiles en todos sus aspectos para que la Asamblea General lo examinara en su quincuagésimo séptimo período de sesiones,

01-58544 (S) 171001 171001

1. *Observa con satisfacción* que el grupo de expertos gubernamentales creado por el Secretario General celebró su primer período de sesiones en Nueva York, en el 2001, y se propone celebrar otros dos períodos de sesiones en el 2002 para cumplir su mandato;

2. *Toma nota con reconocimiento* del informe del Secretario General presentado en cumplimiento de la resolución 55/33 A, de 20 de noviembre de 2000[1];

3. *Pide* al Secretario General que siga recabando la opinión de los Estados Miembros sobre la cuestión de los misiles en todos sus aspectos y que le presente, en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, un informe sobre el particular;

1. *Decide* incluir en el programa provisional de su quincuagésimo sexto período de sesiones el tema titulado “Misiles”.

---

[1] A/56/136.